cuatro cabos negros y el menudillo de la pata izquierda blancos, lado derecho de la boca rajado y siete cuartas alzada. Lo que se hace público en el "Periódico oficial", para que las Autoridades tengan conocimiento y lo comuniquen á esta Alcaldía, caso de ser hallado.

Adjuntas, 17 de Febrero de 1899.—El Alcalde, L. Bosch. 3—2

En poder del vecino Don José Aparicio Rivera, se ha depositado un potro zaino colorado con un cordon de mula, cuatro cabos negros, crin y cola regulares, como de cuatro años de edad, cuyo animal apareció en los terrenos de Don Manuel Santiago, según parte producido á esta Alcaldía por el Alcalde del barrio de Yabuecas de este término municipal.

Y se hace público en la "Gaceta oficial" á fin de que en el término de treinta dias á contar desde esta fecha, pueda el que se considere dueño del citado potro, presentarse á reclamarlo con los documentos que acrediten su propiedad.

Adjuntas, 17 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Lorenzo Bosch. 3—2

**Alcaldia Municipal de Comerío.**

Con esta fecha me participan los Sres. Hijos de Cobian y Cª, vecinos de este pueblo, que en la noche del 26 de Enero se les ha desaparecido de la finca de su propiedad un caballo zaino amarillo, de 6|4 de alzada próximamente, crin escasa, un lucero en la frente y parte superior de la nariz, las dos patas traseras ambas con las uñas blancas extendiéndose este color en una de ellas hasta la muñeca, con una empedradura en una de las uñas de las patas delanteras, y una pequeña rasgadura en la lengua.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Comerío, 3 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Celestino Perez. 3—3

Habiendo aparecido en este término municipal un caballo zaino, de cinco cuartas más ó menos de alzada, crin y cola recortadas, se hace público por el término de quince dias á fin de que quien se crea ser su dueño presente la reclamación con los documentos correspondientes.

Comerío, 7 de Febrero de 1899. — El Alcalde, Celestino Perez. 3—3

**Alcaldía Municipal de Peñuelas.**

Durante dos Domingos consecutivos, se anuncia la aparición en este término municipal de una yegua color zaino colorado, como de 5 años de edad, crines negras y escasas, paso menudeo, alzada 6|4, con un lucero blanco en la frente y las dos patas traseras del menudillo abajo blancas, á fin de que el que se considere su dueño se presente á reclamarla con la debida documentación en esta Alcaldía y durante el plazo señalado.

Peñuelas, Febrero 13 de 1899. — El Alcalde, Luis Costas Ferrer. 3—3

Ultimadas las operaciones del repartimiento ordinario municipal del ejercicio económico corriente, se concede el plazo de 15 dias, á contar desde esta fecha, para que los contribuyentes en él comprendidos, satisfagan sus respectivas cuotas de contribución; fenecido cuyo plazo se procederá á la cobranza por la vía de apremio.

Peñuelas, 14 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Luis Costas Ferrer. 3—3

**Alcaldía Municipal de Lares.**

La vecina Doña Petra Plumey viuda de Gandarillos, ha participado á esta oficina, que en la noche del dia 10 del actual, le fué sustraido de su finca del barrio de Buenos aires, un caballo de las señales siguientes: color bayo blanco, alzada 6½ cuartas, edad 3½ años, crin y cola negras, cabos negros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lares, 13 de Febrero de 1899—El Alcalde, Virgilio Acevedo. 3—2

**Alcaldia Municipal de Bayamón**

El Ayuntamiento de este pueblo en sesión ordinaria celebrada el dia 3 del corriente, acordó la provisión en propiedad previo concurso, por el término de 15 dias, de la plaza de Secretario de la misma Corporación, que se halla vacante.

Lo que se hace saber por medio del presente para la concurrencia de aspirantes.

Bayamón, 16 de Febrero de 1899.—El Alcalde, J. Mateu. 3—2

**Alcaldia Municipal de Aguada.**

Vacante la Escuela auxiliar del barrio de Guaniquilla, dotada con el haber anual de 360 pesos; 36 para alquiler de casa y quince para gastos de escritorio; y vencido con exceso el término señalado para su provisión en propiedad sin haberse presentado aspirante alguno; se publica nuevamente por el término de veinte dias contados desde su inserción en la "Gaceta oficial" para que los que la interesen presenten ante la Secretaría de este Ayuntamiento sus solicitudes debidamente documentadas, sin cuyo requisito no se les dará curso.

Aguada, Febrero 4 de 1899. — El Alcalde, A. Sanchez Ruiz. 3—3

Vacante la Escuela rural del barrio de Guayabo, dotada con el haber anual de 300 pesos; 24 para alquiler de casa y 15 para gastos de escritorio; y vencido con exceso el término señalado para su provisión en propiedad sin haberse presentado aspirante alguno; se publica nuevamente por el término de veinte dias contados desde su inserción en la "Gaceta oficial" para que los que la interesen presenten ante la Secretaría de este Ayuntamiento sus solicitudes debidamente documentadas, sin cuyo requisito no se les dará curso.

Aguada, Febrero 4 de 1899. — El Alcalde, A. Sanchez Ruiz. 3—3

Vacante la Escuela rural del barrio de Espinal, dotada con el haber anual de 300 pesos, 24 para alquiler de casa y 15 para gastos de escritorio, y vencido con exceso el término señalado para su provisión en propiedad sin haberse presentado aspirante alguno, se publica nuevamente por el término de veinte dias contados desde su inserción en la "Gaceta oficial" para que los que la interesen presenten ante la Secretaría de este Ayuntamiento sus solicitudes debidamente documentadas, sin cuyo requisito no se les dará curso.

Aguada, Febrero 4 de 1899.—El Alcalde, A. Sanchez Ruiz. 3—3

**Alcaldía Municipal de la Cidra.**

Habiéndose quedado desierta la primera subasta anunciada para el dia 27 del corriente, por no haberse presentado licitadores, las ocho cuerdas de terreno embargadas á Don Juan de Matas Colón, radicadas en el barrio de Ceiba, de este término municipal en cobro de contribuciones que adeuda á este Municipio; colindantes por el Norte, Dionisio Rivera; Sud la misma propiedad; Saliente Juan Rodriguez y Guillermo Cruz; y Poniente los Sres. Blanco, Longo y Compañía. Por auto fecha de ayer, se dispuso una segunda subasta, rebajando la mitad de la tasación que ha sido la de 400 pesos moneda corriente; la que se llevará á cabo el dia 23 del entrante mes de Febrero á la una de la tarde en el salón de esta Casa Consistorial; no se admitirán proposiciones que no cubran la mitad de la tasación ya indicada: debiendo hacer presente que los que deseen tomar parte en dicha subasta deberán consignar antes en arcas de esta Alcaldía el 10 por 100 de la ascendencia de la cantidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cidra, 31 de Enero de 1899. — El Comisionado, Ignacio Joglar.—Vº Bº—El Alcalde, P. I, Santiago. 3—3

Por auto de esta fecha en el expediente de apremio que se sigue contra la propiedad de Don Eduardo Bello, sucesión, vecino del barrio de Bayamón, de este término municipal, en cobro de contribuciones al Municipio, se mandan rematar en pública subasta veinte cuerdas de terreno, compuestas de machucha, con una casa cercada de maderas del país y techada de yaguas; cuyo prédio de terreno colinda por el Saliente y Norte con la misma propiedad; Sud el camino que conduce á las Cruces, y Poniente con la propiedad de Don Salvador Martinez. El auto del remate se llevará á cabo el dia 24 del entrante mes de Febrero á las dos de su tarde en el salón de esta Casa Consistorial; no se admitirán proposiciones que no cubran el importe total de la tasación que ha sido la do 130 pesos moneda corriente. Los que deseen tomar parte en dicha subasta deberán consignar antes en arcas de esta Alcaldía el importe del 10 por 100 de la ascendencia de la cantidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cidra, 23 de Enero de 1899.— El Comisionado, Ignacio Joglar. — Vº Bº — El Alcalde accidental, Santiago. 3—3

Por auto de esta fecha en el expediente de apremio que se sigue contra la propiedad de Doña Engracia Torres, vecina del barrio de Monte-llano, de este término municipal, en cobro de contribuciones al Municipio, se mandan rematar en pública subasta dos cuerdas de terreno con todas las plantas que en ellas se encierran, y un bohío que se encuentra en dicho prédio, que colinda por el Norte con Don Sandalio Garced; Saliente Don Manuel Reyes Rivera; Sud y Oeste con la misma propiedad. El auto del remate se llevará á cabo el dia 24 del entrante mes de Febrero á la una de su tarde en el salón de esta Casa Consistorial; no se admitirán proposiciones que no cubran el importe total de la tasación que ha sido la de 40 pesos moneda corriente. Los que deseen tomar parte en dicha subasta deberán consignar antes en arcas de esta Alcaldía el importe de 10 por 100 de la ascendencia de la cantidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y mayor concurrencia de licitadores.

Cidra, 24 de Enero de 1899.— El Comisionado, Ignacio Joglar. — Vº Bº — El Alcalde accidental, Santiago. 3—3

**Alcaldía Municipal de Guayanilla**

Al público.—En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Don Juan José Santiago, vecino de este pueblo con residencia en el barrio Quebradahonda, por contribuciones que adeuda á los fondos municipales por los años 97 á 98 y 98 á 99, se ha dispuesto por auto de la fecha, sacarse á pública subasta los bienes embargados al deudor, consistentes en dos cuerdas de terreno á Pastos, que colindan al Este y Oeste con otros de Don Antonio Casanova; al Sur con los dos de Bernardo Santiago y al Norte con mas terrenos del propio deudor, valorados en la cantidad de 40 pesos y se señala para el acto que tendrá lugar en el Salón de costumbre en esta Alcaldía el dia 27 de Febrero, no admitiéndose postura que no cubra el precio de la tasación al contado y puesto en la mesa del Sr. Alcalde de una á dos de la tarde.

Lo que se hace público para mayor concurrencia de licitadores.

Guayanilla, 27 de Enero de 1899.- El Comisionado, Lorenzo Trujillo.—Vº Bº—El Alcalde, Torres. 3—3

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Doña Faustina Madera, vecina de este pueblo con residencia en el barrio Quebrada-honda, por contribuciones que adeuda á los fondos municipales por los años 1897 á 98, se ha dispuesto por auto de la fecha sacarse á pública subasta los bienes embargados al deudor, consistentes en media cuerda de terreno fincada de café, colindante al Oeste, con más terrenos de la propiedad deudora; al Sur y Saliente con terrenos de Doña Isabel Terres y la quebrada de "Motetes" que divide por el medio, y por el Norte con más terrenos de la propiedad deudora, valorados en la cantidad de 50 pesos y se señala para el acto que tendrá lugar en el salón de costumbre en esta Alcaldía el dia 27 de Febrero; no admitiéndose postura que no cubra el precio de la tasación al contado y puesto en la mesa del Sr. Alcalde de una á dos de la tarde.

Lo que se hace público para mayor concurrencia de licitadores.

Guayanilla, 27 de Enero de 1899.—El Comisionado, Lorenzo Trujillo.—Vº Bº—El Alcalde, Torres. 3—3

**Alcaldía Municipal de Coamo**

Presentado en esta Alcaldía por el vecino Vicente Vazquez, un caballo rucio blanco, entero, y como de 14 años de edad, y una potranca zaina colorada, lucera, una manchita en la pata izquierda tracera, alzada creciente, y como de tres años, ignorándose sus dueños, he dispuesto su depósito en el referido Vazquez y su anuncio en la "Gaceta oficial" por el término de un mes, en el que podrá solicitarlos el que se considere con derecho á su propiedad.

Coamo, 16 de Febro de 1899.—El Alcalde, Segundo Bernier. 3—2

**Alcaldía Municipal de Rio-piedras**

Vacante una de las plazas de Médico titular de este pueblo, dotada con el sueldo anual de 960 pesos, acordó el Ayuntamiento anunciar la provisón de dicho destino por el término de dos meses, contado desde esta fecha.

Lo que se hace público para la concurrencia de aspirantes.

Rio-piedras, 28 de Enero de 1899.—El Alcalde, E. Acosta. 3—2

Desde esta fecha y por el término de 15 dias se encuentra expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, la cuenta general de fondos municipales y su liquidación, correspondiente al año económico anterior de 1897 á 98.

Lo que se hace público á los efectos legales.

Rio-piedras. 11 de Febrero de 1899.—El Alcalde, E. Acosta. 3—2

**Alcaldía Municipal de Arecibo.**

El dia 24 de este mes, á las dos de la tarde, se verificará en esta Alcaldía el remate de un solar de cuatro y media varas de frente, y ocho y media de fondo, que radica en la calle de Sta. Isabel, de esta población, tasado en la suma de 19 pesos 25 centavos, sobre cuya base versará la licitación, no admitiéndose las proposiciones que aminoren dicho tipo. Estas se presentarán en pliegos cerrados, y el licitador que obtuviere la buena pró consignará inmediatamente el importe del remate, siendo de su cuenta el gasto de documentación.

Arecibo, 13 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Ruiz Sagrado. 3—2

## *Sociedad de Socorros Mútuos*

"Los Amigos del Bien público"

SECRETARÍA

Habiendo fallecido en 1º del corriente, en esta Capital, el socio Don Jesús Rivera, y debiendo abonar por tal concepto ésta Asociación la suma de cincuenta pesos, se hace público para que llegando á conocimiento de los herederos hagan la reclamación en debida forma, en el improrrogable plazo de tres meses contados desde la fecha del presente anuncio, pues en caso contrario se estimará renunciado tal derecho.

Puerto-Rico, 13 de Febrero de 1899.—*J. Trujillo Alsina.*—Vº Bº—El Presidente, *Agustín Marrero.* 3—2

**Sucesión de J. J. Acosta**